

## CAMPO DE LA GLORIA

El My (R) C D Juan Carlos PAEZ GARRAMUÑO (Prom 78 – 87 años) ha hecho llegar a la Comisión del Arma de Caballería “San Jorge” sus vivencias personales sobre el rescate del predio donde se desarrolló el Combate de San Lorenzo, bautismo de fuego del Regimiento de Granaderos a Caballo creado por el Padre de la Patria, y al que se conoce como el “Campo de la Gloria”.

Cabe mencionar que este espacio de cuatro hectáreas, así como el Convento de San Carlos habían sido declarados Monumento Histórico Nacional por Ley N° 12.648 del 2 de Octubre de 1940. En sus dos escuetos artículos, se disponía lo siguiente:

*“Artículo 1ro - Declárese monumento nacional el histórico convento de San Carlos, en la provincia de Santa Fe y el campo contiguo al monasterio, donde se libró el combate de San Lorenzo. Compréndase con ese carácter al monumento y lámpara votiva que honran a los próceres de la batalla de San Lorenzo.*

*Artículo 2do - El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, acordará con la comunidad respectiva la conservación histórica de dicho monumento nacional, asegurando los fines patrióticos de esta ley. El Poder Ejecutivo propondrá la expropiación, por razones de utilidad pública, de la parte del campo de propiedad particular.”*

No obstante la buena voluntad de los legisladores, poco y nada se había hecho hasta 1966 para la puesta en valor de este hito histórico y que quedara para las generaciones futuras como fiel testimonio de un hecho de armas tan importante para el imaginario patriótico colectivo de todos los argentinos.

El My Paez Garramuño, imbuido de este sentimiento, nos relata en forma cronológica las acciones que, junto a otros ciudadanos, llevaron a cabo para rescatarlo del olvido:

- *El 3 de febrero de 1813, el General Don José de San Martín derrota con 120 Granaderos bisoños a 250 veteranos realistas, en el lugar que aquel, con el Tte Guido, llamaron “Campo de la Gloria”. Allí se rompió el primer eslabón de la cadena opresora.*
- *El 3 de febrero de 1965, 150 años después, el “Campo de la Gloria” seguía siendo un potrero, donde pastaban las vacas y los chicos jugaban a la pelota.*
- *En 1966, el suscripto invitó a un grupo de prestigiosos señores de Rosario y San Lorenzo, a “hacer algo” para terminar con el olvido y el abandono.*

*Aceptada la idea, formamos una “Comisión Ejecutiva Pro Monumento a San Martín en el Campo de la Gloria”.*

*Visitó al General Onganía, quien no solo aprobó la idea, oficializando nuestra comisión con el nombre de “Comisión Ejecutiva de la Ley 13.361”, sino que además dispuso establecer una guardia permanente de Granaderos, cuando estuvieran inauguradas las obras que nuestra comisión realizaría.*

- *En 1973, el General Lanusse inauguró la obra que actualmente engalana el Campo de la Gloria, fruto del esfuerzo de la comisión citada y con la cual se terminó con el olvido. Habían pasado 160 años.*
- *En 2013, Bicentenario del primer acto libertario del General don José de San Martín, nacido para la gloria eterna: el Padre de la Patria.*

*Se rindió homenaje en el campo engalanando, como se dijo, por la obra de la comisión citada, lamentablemente se omitió la invitación a algunos de sus miembros, probablemente por desconocimiento de lo relatado. Es por ello que solicité a la Comisión del Arma de Caballería “San Jorge”, que hiciera transcender este mensaje, con la seguridad que su contenido propiciará el reconocimiento que se considera justo.*

**My (R) Juan Carlos Páez Garramuño (\*)**

Con la transcripción de este testimonio, la Comisión del Arma de Caballería “San Jorge” ha querido resaltar la fructífera tarea desarrollada por este Oficial de Caballería para rescatar del olvido un lugar histórico donde el Padre de la Patria y el Regimiento de Caballería por él creado, los Granaderos a Caballo, se cubrieron por primera vez de gloria, dando inicio así a una trayectoria que, colmada de triunfos, se extiende hasta nuestros días.

(\*) El Mayor Juan Carlos Paéz Garramuño, fue delegado del Ejército en la “Comisión Ejecutiva de la Ley 13.361”, miembro de la Comisión Ejecutiva Pro Monumento a San Martín en el Campo de la Gloria, es autor y editor del Libro “San Martín en el Campo de la Gloria” y por su apasionada tarea, el Instituto Nacional Sanmartiniano le otorgó su máxima distinción, las “Palmas Sanmartinianas”.



Vista del Campo de la Gloria desde el Convento de San Carlos



Vista del Convento desde el Campo de la Gloria



Fachada del Convento y cartel con reseña histórica



Monumento conmemorativo



Carga de los Granaderos en el Campo de la Gloria